

ACTA 064 FOLIO 1
**SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”**

**ACTA No. 064 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
15 DE MAYO DE 2012 HORA DE INICIO: 9:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMIREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 064 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Primer llamado a lista sesión extraordinaria, martes quince (15) de mayo de dos mil doce (2.012), Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista ocho (8) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

El Presidente: Favor hacer el segundo (2) llamado en quince (15) minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

La Señora Secretaria: segundo llamado a lista Honorables Concejales.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio, favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DE DÍA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

IV

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA
PRESENTE
SESIÓN PLENARIA

V

ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 018 DEL
02 DE
MAYO DE 2012.

**"POR EL CUAL SE CREA UN NUMERALES Y SE ADICIONA EL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2012."**

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES.

VII

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, Martes (15) de Mayo de 2012.

Hora: 09:00 A.M.

El Presidente, **URIEL ORTIZ RUIZ**

El Primer Vicepresidente, **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**

El Segundo Vicepresidente, **CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**

La Secretaria General, **NUBIA SUAREZ RANGEL**

La Señora Secretaria: Segundo (2).

2. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente: En consideración del orden del día, tiene la palabra el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias Presidente, darle un cordial saludo a los Honorables Concejales de Bucaramanga.

Señor Presidente antes de dar esta aprobación al orden del día yo si quisiera hacer una pequeña acotación, Señor Presidente es por referencia al tema de algunos medios de comunicación del día de hoy, que en el Concejo se aprobó a pupitrazo el plan de desarrollo, yo si quisiera Señor Presidente que nosotros pudiésemos darle a los medios de comunicación la información de que aquí se hizo un debate durante cuatro (4) días, de que una u otra manera recibimos las recomendaciones de los diez y nueve (19) Concejales por parte de la administración Municipal, de que aquí se radicaron unos documentos con un plan o un pliego de modificaciones hacia la administración Municipal, lógicamente se recibieron las inquietudes de los Honorables Concejales, se escucharon a todas las secretarías durante cuatro (4) días en unas jornadas importantes y aparte de eso la administración quedo con el compromiso de revisar cada una de esas modificaciones y ese pliego de modificaciones de los Honorables Concejales para que ahoritica en plenaria podamos avanzar en esos temas importantes, gracias Señor presidente.

El Presidente: Esta en consideración el orden del día, tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILABONA.

INTERVENCION DEL DOCTOR CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias Señor Presidente, es en el mismo animo Presidente pero a través de la oficina de prensa del Concejo de Bucaramanga, que esta funcionando se debe publicar la ley de plan de desarrollo que en el Concejo solamente tramite, es un trámite del cual debe cumplir el plan de desarrollo haber pudiésemos nosotros aprobado el mismo día que se trajo el plan de desarrollo haberlo aprobado por qué nosotros, si la administración tiene a bien hacerle algunos cambios lo hacen si no, debe aprobarse como viene del despacho del Alcalde porque es un plan de desarrollo enmarcado en el plan de Gobierno que planteo el Alcalde actual para qué este ahí en la administración, de tal manera que ha sido bondadosa la administración en recibir los pliegos de modificaciones que

se han presentado y que yo creo que se van a, a realizar en el proyecto, en el segundo (2) debate Señor Presidente porque es que hasta ahora se le hizo un trámite en primer (1) debate, en segundo (2) debate hay otras modificaciones, si ah bien tiene la administración aceptar esas modificaciones, de tal manera que el Concejo de Bucaramanga lo único que tiene es por ley y como Concejales nosotros es a darle el trámite al plan de desarrollo que está enmarcado dentro del plan de Gobierno que presento el Alcalde para hacer elegido, de tal manera que eso no es que pupitrazo por que las sugerencias y la administración quiere o no quiere no se podrían aprobar, gracias Señor Presidente.

El presidente: Los invito a que el tema de proposiciones y varios, abarquemos este tema porque no hemos empezado la sesión, estamos en discusión del orden del día ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente, continuamos con el orden del día, tercer (3) punto.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

La Señora Secretaria: Los invito a todos a colocarse de pie para entonar el himno de Bucaramanga.

La Señora Secretaria: Nos podemos sentar.

El Presidente: Continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente, continuamos con el orden del día cuarto (4) punto.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

El Presidente: Se designa al Honorable Concejal RAUL OVIEDO TORRA, para que revise el acta del día de hoy.

La Señora secretaria: Continuamos con el quinto (5) punto del orden del día.

5. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO CERO DIEZ Y OCHO (No 018) DEL DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2.012).

"POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE DOS MIL DOCE (2.012)."

El Presidente: Quien es el ponente secretaria.

La Señora Secretaria: Señor Presidente el ponente de este importante proyecto de acuerdo es el Doctor JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.

El Presidente: En vista de que no está el Doctor JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, se designa al Concejal EDGAR SUREZ GUTIERREZ para que sea ponente a dos (2) de este proyecto, ¿Acepta el Doctor?
¿Acepta el Doctor la ponencia?

INTERVENCION DEL DOCTOR EDGAR SUREZ GUTIERREZ:
Acepto Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente continuamos, Señor Presidente me permito informarle que para

ACTA 064 FOLIO 8

el estudio del presente proyecto de acuerdo fueron, fueron citados e invitados los siguientes funcionarios:

El Doctor FRANCISCO CENTENO OSMA Asesor en Cultura, el Doctor LUIS ALFONSO.

El Presidente: Si se encuentra presente.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, el Doctor LUIS ALFONSO APARICIO Director Administrativo de Cultura también se encuentra presente, el Doctor HENRY ARMANDO CARRIZALES CESPEDES Director del Instituto de Cultura y Turismo se encuentra en el recinto, el Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ jefe de Presupuesto no ha llegado hasta el momento Señor Presidente, la Doctora MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO Secretaria de Hacienda no ha llegado hasta el momento y la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA HERNANDEZ Secretaria Jurídica se encuentra en el recinto; esos son Señor Presidente los funcionarios citados e invitados para el estudio del presente proyecto de acuerdo.

El Presidente: Dándole un saludo muy especial a todos los Honorables Concejales y Concejales, a mis compañeros de la mesa directiva, al Doctor HENRY ARMANDO CARRIZALES CESPEDES Director de Cultura, a la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA HERNANDEZ Jurídica del Municipio, a el Doctor FRANCISCO CENTENO OSMA ex Concejal de Bucaramanga y compañero de este cabildo, al Doctor RICARDO ORDOÑEZ RODRIGUES Tesorero Municipal y a todos los presentes; Secretaria que nos colaboren con hacerle el llamadito a la Secretaria de Hacienda para que, se decreta un receso de diez (10) minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente, verificación de Quórum Honorables Concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

PRESENTE

PRESENTE
PRESENTE

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diez y ocho (18) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio favor leer la ponencia.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente, me permito informarle nos encontramos en el quinto (5) punto del orden del día.

5. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO CERO DIEZ Y OCHO (No 018) DEL DOS MIL DOCE (2.012).

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito dar lectura a la constancia ponencia, informe de aprobación en primer (1) debate.

Constancia de aprobación en primer (1) debate, el suscrito secretario de la comisión primera (1) o hacienda y crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio del proyecto de acuerdo número cero diez y ocho (No.018) de mayo dos (2) de dos mil doce (2.012)

“POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012”

Siendo aprobado por la comisión, el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta número cero, cero siete guion doce (007-12) realizado el día nueve (9) de mayo de dos mil doce (2.012) en primer debate, firma el secretario de la comisión CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES.

Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión Señor Presidente, que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables concejales.

H.C. MARTHA ANTOLINEZ GARCIA.
H.C. NANCY ELVIRA LORA.
H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.
H.C. HENRY GAMBOA MEZA.
H.C. EDGAR SUREZ GUTIERREZ.
H.C. DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.
H.C. DIONICIO CARRERO CORREA.

Todos ellos miembros de la comisión de Hacienda y crédito público con voz y voto, que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL en cumplimiento del artículo ciento sesenta y siete (167) del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o acuerdo Municipal cero, cero setenta y dos (0072) del dos mil nueve (2.009), que el Honorable Concejal ponente presento la ponencia escrita favorable para primer (1) debate fue escuchada por los miembros de la comisión de Hacienda y crédito público está sometida a votación y fue aprobada; que aprobada la ponencia se da lectura a la exposición de motivos y fue aprobada por unanimidad, seguidamente se da lectura al artículo primeo (1), artículo segundo (2), artículo tercero (3), artículo cuarto (4), y estos son sometidos uno a uno a votación y es aprobado por unanimidad por la comisión.

Se da lectura a los literales de considerandos y estos fueron sometidos a votación y fueron aprobados por unanimidad, se da lectura al preámbulo y al título y fueron sometidos a votación y fueron aprobados, concluido el estudio en primer debate el proyecto de acuerdo cero diez y ocho (018) de mayo dos (2) de dos mil doce (2.012), el Presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladando a la plenaria para que surja el segundo debate lo cual está

aprobado por la comisión, este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos noventa y cinco y ciento ochenta (95 y 180) del acuerdo Municipal cero setenta y dos (072) del dos mil nueve (2.009), por reglamento interno del Concejo de Bucaramanga;

Firma el Presidente de la comisión HENRY GAMBOA MEZA.

El Secretario de la comisión CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES.

Me permito dar lectura a la ponencia del presente proyecto de acuerdo:

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 018 DE MAYO 02 DE 2012.

Concejala Ponente: JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Señor Presidente y Honorables Concejales de la Comisión:

Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: "POR LA CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RENTAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012".

Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este proyecto de acuerdo tiene como propósito adicionar al presupuesto general del municipio de Bucaramanga, la suma de MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.802.822.518.78) Mcte., que corresponden a recursos de los siguientes convenios interadministrativos suscritos con la Gobernación de Santander:

Convenio Interadministrativo No. 002460 del 29 de Diciembre de 2011, con el Departamento de Santander, cuyo objeto es aporte que el Departamento realiza para financiar el proyecto denominado MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PARROQUIA SAN LAUREANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA; por valor de TRESCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS

ACTA 064 FOLIO 12

CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$303.560.652.78) Mcte."

Convenio Interadministrativo No. 002465 del 29 de Diciembre de 2011, con el Departamento de Santander, cuyo objeto es aporte que el Departamento realiza para financiar el proyecto denominado CONSTRUCCION TEATRO SANTANDER MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER; por valor de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) Mcte."

Convenio Interadministrativo No. 002466 del 29 de Diciembre de 2011, con el Departamento de Santander, cuyo objeto es aporte que el Departamento realiza para financiar el proyecto denominado MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y RECUPERACION DE SUS COLECCIONES HISTORICAS DEL MUSEO CASA DE BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER; por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCEINTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$259.261.866.00) Mcte."

Convenio Interadministrativo No. 002482 del 30 de Diciembre de 2011, con el Departamento de Santander, cuyo objeto es aporte que el Departamento realiza para financiar el proyecto denominado ALMACENAMIENTO, CATALOGACION Y DIFUSION DE LOS ARCHIVOS FILMICOS Y AUDIOVISUALES DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO, COMO APOYO AL PROGRAMA DE DOCUMENTACION DE LAS MEMORIAS AUDIOVISUALES DE LA CINETECA PUBLICA PARA PROTEGER LA COLECCIÓN DE LAS MEMORIAS AUDIOVISUALES DE BUCARAMANGA Y SANTANDER; por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000.00), Mcte.."

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente, y en materia presupuestal, cumple con las disposiciones del Decreto Ley ciento once (111) de mil novecientos noventa y seis (1.996).

Que el Municipio de Bucaramanga, suscribió el Convenio Interadministrativo número cero, cero veinte y cuatro sesenta (No. 002460) del veinte y nueve (29) de Diciembre de dos mil once (2.011), con el Departamento de Santander, cuyo objeto es aporte que el Departamento realiza para financiar el proyecto denominado MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PARROQUIA SAN LAUREANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA; por valor de

ACTA 064 FOLIO 13

TRESCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$303.560.652.78) Mcte.

Que el Municipio de Bucaramanga, suscribió el Convenio Interadministrativo número cero, cero veinte y cuatro sesenta y cinco (No. 002465) del veinte y nueve (29) de Diciembre de dos mil once (2.011), con el Departamento de Santander, cuyo objeto es aporte que el Departamento realiza para financiar el proyecto denominado CONSTRUCCION TEATRO SANTANDER MUNICIPIO DE BUCARAMANG A DEPARTAMENTO DE SANTANDER; por valor de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) Mcte."

Que el Municipio de Bucaramanga, suscribió el Convenio Interadministrativo número cero, cero veinte y cuatro sesenta y seis (No. 002466) del veinte y nueve (29) de Diciembre de dos mil once (2.011), con el Departamento de Santander, cuyo objeto es aporte que el Departamento realiza para financiar el proyecto denominado MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y RECUPERACION DE SUS COLECCIONES HISTORICAS DEL MUSEO CASA DE BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER; por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCEINTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$259.261.866.00), Mcte."

Que el Municipio de Bucaramanga, suscribió el Convenio Interadministrativo número cero, cero veinte y cuatro ochenta y dos (No. 002482) del treinta (30) de Diciembre de dos mil once (2.011), con el Departamento de Santander, cuyo objeto es aporte que el Departamento realiza para financiar el proyecto denominado ALMACENAMIENTO, CATALOGACION Y DIFUSION DE LOS ARCHIVOS FILMICOS Y AUDIOVISUALES DEL MUNICIPIO Y EL DEPARTAMENTO, COMO APOYO AL PROGRAMA DE DOCUMENTACION DE LAS MEMORIAS AUDIOVISUALES DE LA CINETECA PUBLICA PARA PROTEGER LA COLECCIÓN DE LAS MEMORIAS AUDIOVISUALES DE BUCARAMANGA Y SANTANDER; por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000.00), Mcte.."

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo número cero diez y ocho (No. 018) de Mayo dos (02) de dos mil doce (2.012), ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Plenaria de Comisión dar ponencia FAVORABLE para SEGUNDO

DEBATE, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Concejal Ponente

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido leída la constancia ponente en forma de aprobación en primer (1) debate.

El Presidente: Ha sido leída la ponencia, tiene la palabra la Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Muy amable Señor Presidente, un saludo a todos los compañeros, a la mesa directiva, a los secretarios de despacho que se encuentran presentes y al público en general.

Señor Presidente este proyecto de acuerdo es muy importante para la ciudad de Bucaramanga, especialmente en el tema cultural, pero hubiese sido interesante que estuviese aquí el que está manejando la obra del teatro Santander, el Secretario de Planeación porque tengo entendido que la junta directiva hacen parte de, del teatro Santander de la obra del teatro Santander estas entidades mas no está el asesor del despacho, ni está el Instituto de Cultura, lamentablemente no está el Instituto de Cultura; entonces yo creo que inclusive debería estar ahí el Doctor ANTONIO JOSE DIAZ que es la persona que maneja esta obra y el director de este proyecto importante.

Yo si tengo algunas inquietudes con relación el proyecto de acuerdo, se van afirmar, vamos aprobar esta situación presupuestal de cuatro (4) convenios interadministrativos que fueron firmados tres (3) el veinte y nueve (29) de diciembre y uno (1) el treinta (30) de diciembre, ya llevamos prácticamente cinco (5) meses de haberse firmado estos convenios, quiero saber si en comisión se conocen estos convenio porque aquí en el Concejo deben adjudicarnos al proyecto de acuerdo los convenios interadministrativos, puede ser que ya estén vencidos esos convenios y se firmaron por dos, tres, cuatro, cinco (2,3,4,5) meses es bueno que no lo digan porque en la ponencia tampoco lo dicen y e sun

requisito para aprobar este proyecto de acuerdo, tener conocimiento sobre esos convenios interadministrativos de lo contrario no sabemos si ya están vencidos o no estén vencidos; igualmente pues con relación al teatro Santander que es la obra más importante que se está haciendo y que fue un tema importante para el Municipio de Bucaramanga en el periodo pasado inicialmente en la parte cultural y rescatar el patrimonio material de Bucaramanga, los aportes del Municipio Bucaramanga que aportado, se que aporoto el terreno pero aquí vamos adicionar seis mil millones (6.000.000.000) de una obra que vale catorce mil millones (14.000.000.000) de pesos, alrededor creo que es eso lo que vale ojala subiese estado aquí él, y debe estar creo Señor Presidente para aprobar este proyecto de acuerdo el Doctor ANTONIO JOSE DIAZ que es el que maneja esta obra para saber estos mil millones (1.000.000.000) de pesos que se van adicionar cuanto tiempo, para cuanto tiempo se van a ejecutar, en cuanto tiempo, ósea va ser una obra cuenta gotas, un obra que va a durar este periodo y los otros y el Municipio de Bucaramanga no le invierte plata a este importante proyecto; esas eran las dudas que tenia Señor Presidente, especialmente que no podemos aprobarlo hasta tanto no tengamos conocimiento de los convenios que fueron firmados, porque debemos tenerlos cada uno de los Honorables Concejales para tener certeza de que es lo que estamos aprobando, muy amable Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejala, tiene la palabra el Concejal EDGAR SUREZ GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias Presidente, un saludo a la mesa directiva del Concejo, Concejales de la ciudad, al público presente, a los secretarios de despacho, asesores y todos los amigos que nos acompañan en la mañana de hoy.

Presidente yo quiero al igual como lo resalta la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO pues sentirme complacido por que la Gobernación invierta en la ciudad, en el tema del patrimonio y mas a un en estos importantes proyectos, algunos de ellos tres (3) son para arreglos y manejos de la recuperación, mantenimiento y adecuación de infraestructura física y uno es para la recopilación y manejo de una colección que esto del archivo fílmico audiovisual del Municipio y el Departamento, tal parece que los cuatro (4) convenios son importantes pero yo voy aprovechar presidente

para, para hacer unas pequeñas acotaciones frente al tema de la ley de patrimonio, yo fui el que pedí en le dio de hoy que vinieran las personas que conocen del tema para que nos den luces por que acá los Concejales aprobamos los acuerdos sin tener muchas veces la argumentación suficiente y también el acompañamiento de la oficina jurídica.

Ami me preocupa, bueno hay algo, hay algo para los que manejan esto y es que dentro de, dentro de los convenios nos hablan que el Ministerio de Cultura dice textualmente el convenio que acorde con lo indicado en el parágrafo anterior del artículo sexto (6) del decreto cuarenta y nueve treinta y cuatro (4934) del dos mil nueve (2.009) el Departamento debe presentar el plan de inversión de los recursos dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición de la resolución, mediante la cual el Ministerio de Cultura distribuye los recursos de la cultura que se trata el mismo decreto; lo que yo entiendo y me corrigen si me equivoco es que acá tiene que haber un acto administrativo pareciera del Ministerio de Cultura que ellos no sindician la distribución que se está haciendo acá de los recursos, no sé si estoy bien o no sé si estoy mal pero les estoy leyendo como dice acá el mismo convenio, dice que el Ministerio de Cultura distribuye los recursos de la cultura que se trata el mismo decreto, yo no sé si esta distribución dice:

A Bucaramanga le corresponden dos mil y pico de millones (2.000), a Manizales tanto, a Barranquilla tanto, ósea primero que nos hagan claridad si la distribución que hace el Ministerio de Cultura es del monto global del recurso, de los dos mil y pico de millones (2.000); entonces esa es la primera o si lo que hace el Ministerio de cultura también es irse de los mil ochocientos millones (1.800.000.000) perdón, hace también la distribución, la distribución de cuáles son los cuatro (4) proyectos que se tiene que financiarse con estos mil ochocientos millones (1.800.000.000) esa es la primera (1) pregunta.

Si me contestan a mí que lo hace el Departamento, en el Concejo Departamental de patrimonio las cosas se nos comienzan a poner un poquitico más complicadas, que digo yo Presidente el Ministerio nos envió la carta directamente dando la distribución con las distribuciones parciales no hay problema, no hay problema yo no le veo ningún problema, pero si la distribución se hizo acá en Bucaramanga tenemos que empezar a mirar dependiente del tema de la ley de patrimonio,

¿Por qué?,

Porque acá no se habla de los PEMP de los planes especiales del manejo de protección y cuando hablamos de los PEMP sobre

todo en todo se habla de los PEMP, empezamos a pisar una tierra movediza y espinosa,
¿Por qué?

Porque los PEMP y el patrimonio cultural material y material son régimen especial y son régimen especial tenemos que empezar a mirar la ley con la minucia, entonces la ley once ochenta y cinco (1185) que modifíco la tres ochenta y siete (387), la tres noventa y siete (397) y que lo que hizo fue generar más cosas pequeñas en el procedimiento, nos dan la de las declaratorias y voy a empezar el revés para llegar hasta la declaratoria, cuando nos habla de los PEMP de los planes especiales de manejo y protección, nos habla como un instrumento de gestión del patrimonio cultural y que establece este PEMP la garantía para la protección y sostenibilidad del bien, entonces yo hago una pregunta sencilla

¿Por qué no nos facilitan los PEMP, o donde están los PEMP. O quien tiene los PEMP de esos cuatro (4) o esos tres (3) bienes de interés, de esos inmuebles?

Y lógicamente el PEMP de la colección porque son tres (3) bienes inmuebles todos en Bucaramanga, propiedad de quien, se que el teatro Santander es del Municipio, la casa de Bolívar creo que es de la academia de historia si no estoy mal, la parroquia de San Laureano me imagino que será de la arquidiócesis si entonces ellos tres (3) tanto la arquidiócesis me imagino como la casa de Bolívar, como Bucaramanga del teatro Santander pues tiene que traer los PEMP acá sencillamente tenemos PEMP para poder invertir los recursos, porque si no existe PEMP entonces nos empezamos ahí a equivocar en el convenio, por que el convenio acá lo garantiza con la presencia del PEMP, el PEMP que es, un documento que nos da protocolo, nos da caminos de conservación, mantenimientos, salvaguardas y todo lo que tiene que ver con el tema del patrimonio cultural material y material y miren yo voy todavía a la minucia, minucia todavía para acá el combate en la ley, la ley dice algo por acá muy pequeño que casi ni se ve, ni lo encuentro dicen: Frente al tema de la intervención y todo lo que tiene que ver con los PEMP, pero acá nos habla a nosotros de algo muy importante y que es que, miren el artículo séptimo (7) que modifica el once (11), el artículo once (11) de la tres noventa y siete (397) uno punto dos (1.2)

1.2. Incorporación al Registro de Instrumentos Públicos. La autoridad que efectúe la declaratoria de un bien inmueble de interés cultural informará a la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a efectos de que esta

incorpore la anotación en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente. Igualmente, se incorporará la anotación sobre la existencia del Plan Especial de Manejo y Protección.

Sencillo que dice acá que todo lo que tenga PEMP tiene que ir a instrumentos públicos y radicar en PEMP, entonces nosotros simplemente que tenemos que pedir acá pues las tres (3) anotaciones de instrumentos públicos donde tiene que estar efectivamente radicado el PEMP y donde debe estar efectivamente salvaguardado aquí por lo menos en instrumentos públicos, entonces eso para empezar casi como de para atrás porque yo lo que estoy haciendo es leyendo como siempre lo dice la ley de corrido, no se la estoy cambiando ni se la estoy modificando y repito la ley incorporación al registro de instrumentos públicos, la autoridad que efectúa declaratoria de un bien inmueble interés público informara a la correspondiente oficina de instrumentos públicos a efectos de que incorpore la anotación en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, igualmente se incorporara la dotación sobre la asistencia del planes de manejo y corrección aplicable al inmueble si dicho plan fuese requerido mirando, mirando casi como también, como las normas no son retroactivas hay me pueden justificar acá que la ley es del dos mil ocho (2.008) y que no hay retroactividad listo no hay problema y lo echamos para adelante no hay problema, pero hasta ahora y la duda que hay de, del tema de instrumentos públicos pues que nos digan, que nos digan que exactamente no hay problema, que esto es nuevo que la legislación es nueva, pero mire que no es tan nuevo Presidente yo acá tengo del Ministerio de cultura el manual de bienes para el inventario de bienes culturales inmuebles este documento salió antes de la ley once ochenta y cinco (1185) en el dos mil cinco (2.005), y acá este documento que es publico la dice a los municipios todo lo que tiene que hacer con respecto a los bienes inmuebles, que nosotros que hemos hecho yo creo que nada, Bucaramanga no ha hecho casi nada no sé ni tengamos nosotros ya acá, como yo lo decía a que días nos tumbaron acá una casa al frente y por lo menos tengamos nosotros claro cuál es la deleitación de nuestro centro histórico y si lo tenemos claro, porque si está delimitado acá nos tumbaron al frente una casa que yo no sé si es centro histórico de mas allá de una cuadra pero acá el centro histórico a menos de una cuadra nos demolieron una casa, yo no sé, yo se que en el POT hay algo pero no sé si está delimitado el centro histórico de la ciudad, no sé si tengamos efectivamente el

inventario de bienes de interés cultural estoy seguro que difícilmente tenemos en la parte de bienes inmuebles y estoy seguro que no hemos llenado nunca el inventario de bienes culturales inmuebles en el formato uno (1) que envía el Ministerio y en el formato tres (3) que lo envía en el tema de los bienes inmuebles y la ficha es muy sencilla, acá esta diligenciado un ejemplo en la ficha de inventarios del mismo manual donde esto es lo que nos tienen que entregar a nosotros más o menos esto, mire Concejales hay una ficha es decirle denos las cuatro (4) fichas y muéstrenosla acá y nosotros quedamos tranquilos definitivamente, el bien esta inventariado, el bien tiene PEMP, el bien tiene su PEMP radicado en instrumentos públicos y nosotros pues no tenemos acá ningún problema o si que nos digan que el Ministerio de cultura previamente se dio la legalización de los recursos, Presidente esta es mi intervención para tratar de.

El Presidente: Muchas gracias Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA, seguidamente el Concejal DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVENCION DEL DOCTOR CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias Presidente, quiero saludar a los Honorables Concejales y a todos los funcionarios presentes. Presidente me preocupa el proyecto de acuerdo por la información que se necesita y yo creo que no se si en la secretaria repose o en la comisión antes de aprobarlo en comisión, estos convenios interadministrativos o estos convenios entre el Departamento y el Municipio para que si los convenios se llagasen y se dieran acabo allá en el Departamento debían haber llevado cada institución una información clara, un plan importante para hacer estos convenios del cual debe tenerlos también el Municipio de Bucaramanga y por ende debe llagar al Concejo de Bucaramanga para poderlos aprobar, mire son temas tan delicados como los trescientos tres millones (303.000.000) de pesos que le vamos a probar o que vamos aprobar en el convenio lo que tiene que ver con la parroquia San Laureano es un tema el cual yo creo que ojala no se nos vaya a volver un hecho cumplido, porque esta parroquia creo que ya esta reformada, ya está totalmente hechas las adecuaciones de esta importante parroquia, creo que es necesaria y es importante pero nosotros tenemos que tener cuidado con eso no hay sea que se nos vuelva un hecho cumplido y ahí sí que es delicado para el Municipio y para todos y para nosotros los que lo

vamos aprobar y dependientemente para el sitio donde vayan, desde luego la administración tendrá sus argumentos técnicos y jurídicos para poderlos sacar adelante, pero Presidente es que la casa de Bolívar decía el compañero EDGAR SUREZ GUTIERREZ también es una institución que tenemos que mirar y saber de quien depende quien, a donde es que nosotros estamos mandando estos importantes recursos desde luego que allá se hace una labor seria, pero cuando se trata de recursos públicos, cuando se trata de recursos que no son nuestros tenemos que estar muy bien concientizados hacia donde se van a llevar estos recursos y del cual debemos tener un argumento jurídico, técnico, administrativo para nosotros poderlo aprobar eso salvaguarda la responsabilidad tanto del Concejo como de la administración Municipal, por lo tanto Señor Presidente yo si le sugeriría a usted muy respetuosamente y a la administración y a todos que nos traigan toda la información mire aquí es traer cada uno de los convenios por aparte, los convenios para nosotros tenerlos y conocerlos, yo sé Doctora MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO que de golpe ustedes lo tiene hay pero nosotros los Concejales debemos conocerlos cada uno de los convenios, leerlos y mirarlos para poderlos así de esa manera actuar porque es que aquí se van a trasladar o se van a probar unos recursos bien importantes que son recursos públicos y del cual nosotros debemos estar consientes de lo que estamos haciendo, desde luego puede que la intención sea la mejor y yo creo que va hacer la mejor, las mejores inversiones que se van hacer con estos recursos pero para eso nosotros tenemos que tener todos los sustentos necesarios para poder nosotros aprobar aquí en segundo (2) debate, no hay yo creo que un (1) día mas un (1) día menos que nosotros podamos aplastar este importante proyecto que yo se que es importante porque se va a tratar temas de la cultura, temas que en cualquier cantidad de dinero que nosotros podamos aportarle a este sector pues es muy valioso y es interesante, pero Señor Presidente y Honorables Concejales que nos traigan la información, que nos traigan a cada uno de los argumentos necesarios para llenar y por lo menos estar consientes de lo que estamos nosotros aprobando en el día de hoy Señor Presidente y seria de mucha importancia, ¿Por qué?

Porque nosotros nos hacen llagar hoy la información cada uno de nosotros la leemos y mañana o pasado mañana cuando venga el proyecto de acuerdo nuevamente pues cada uno salvara su responsabilidad, para dar el voto sea positivo o negativo para sacar este importante proyecto de acuerdo adelante, hoy por lo menos si tenemos una ponencia, tenemos unos

argumentos que hacen a través de la ponencia y de lo que se dice en comisión, pero ya la parte fundamental de cada uno de los convenios de formación pues yo creo que no la conocemos en la mayoría de los Concejales, de tal manera Señor Presidente respetuosamente le pido a bien de todos los Concejales si podemos aplazar el estudio de este importante proyecto de acuerdo y que nos hagan llegar la documentación necesaria y la que cada uno solicite en el debate en el día de hoy Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVENCION DEL DOCTOR DIONICIO CARRERO CORREA:

Muchas gracias Señor Presidente, un saludo especial a la mesa directiva, Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, Doctor WILSON RAMIREZ GONZALES, en su ausencia pero saludamos ahí a los compañeros de la mesa directiva, señor director del Instituto Municipal de Cultura, Doctora CLAUDIA, Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA HERNANDEZ, Señora Secretaria MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO Secretaria de Hacienda, Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ, Doctor LUIS ALFONSO APARICIO bienvenido debutando en el Concejo de Bucaramanga, Honorables Concejales y público presente. Mire en el mismo sentido Señor Presidente y Honorables Concejales en le debate, en la comisión nosotros le solicitamos y tengo entendido que la Doctora MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO está en la consecución de los documentos y tiene los documento sobre los PEMP que quedo de traerlos y es que es necesario Doctor EDGAR SUAREZ GUTIERREZ que los revisemos, es necesario para poderle dar un importante debate en este segunda ronda que se le da a los acuerdos Municipales para mayor conocimiento de los Concejales y mayor tranquilidad, pero Honorables Concejales aparte de ello me preocupa sobre la iglesia, la parroquia San Laureano y lo digo con el mayor respeto Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA HERNANDEZ nosotros no nos metemos con la iglesia la contrario bienvenidos todos en la Fe, pero Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA si en preocupante porque es que si revisamos el articulo tres cincuenta y cinco (355) de la constitución dice al pie de letra lo siguiente:

Artículo 355: Ninguna de las ramas u órganos del Poder Público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrara contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y con los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA HERNANDEZ aquí es donde me asalta la duda, hasta donde nosotros jurídicamente podemos hacer este tipo de cosas, de donaciones, de acuerdos con la parroquia mañana se nos viene cualquier otra iglesia Doctora MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO y también vamos hacer lo mismo y se nos viene otra y se nos viene otra, de cualquier secta religiosa que usted se quiera imaginar; entonces yo quisiera Doctora de su propis voz que nos informara hasta donde nosotros como Concejo estampo facultados para hacer este tipo o aprobar este tipo de acuerdos, igualmente en este mismo sentido Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, Señor Presidente y Honorables Concejales yo les solicito que en la comisión nosotros queremos que estén los PEMP para poderlos nosotros revisar, nosotros estamos de acuerdo con todas las propuestas hechas por nuestro Alcalde pero necesitamos revisarlas para darle la aprobación pertinente, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Honorable Concejal HENRY GAMBOA MEZA, seguidamente el Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO.

INTERVENCION DEL DOCTOR HENRY GAMBOA MEZA:

Bueno muy amable Señor Presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, al Doctor HENRY ARMANDO CARRIZALES CESPEDES, a la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA HERNANDEZ, a la Doctora MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO, al Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ, al Doctor LUIS ALFONSO APARICIO, demás funcionarios que se encuentran de la administración.

Haber yo veo esto desde otra óptica Presidente celebrar con beneplácito por que le van a entrar mil ochocientos millones (1.800.000.000) de pesos al Municipio para apoyar unas obras importantes que están hoy por hoy inconclusas, considera yo que está bien todas las observaciones, las sugerencias que están advirtiendo los compañeros en el tema del plazo, en el tema del convenio que se tiene que firmar ya el Municipio

con cada institución a donde van dirigidos los recursos, aquí no hay ningún problema porque hoy no hay convenios que le Municipio haya firmado sobre estos recursos, por que los recursos no han entrado al Municipio solo hasta ahora se están abriendo las cuentas presupuestalmente y contablemente para poder recibir esos dineros no se han hecho las actas de inicio, de estos convenios luego esto un convenio se empieza a dar su termino de duración a partir de las actas de inicio, entonces obviamente los convenios son vigentes actualmente para darle una claridad a todo aquí los compañeros son vigentes simplemente dénosle el tramite que entre la plata y obviamente cuando se vayan a suscribir los contratos, los convenios entre las diferentes entidades que asumo que son entidades sin ánimo de lucro se tenga en cuenta todas las observaciones que están pidiendo aquí los Honorables Concejales, pero hoy como tal el acuerdo es simplemente darle autorización a la administración Municipal para que pueda recibir los recursos, aquí el Municipio no se está comprometiendo en nada el que ya se comprometió fue la Gobernación entonces para dar un poquito de claridad a este tema entonces demole la apertura a la administración para que reciba los recursos y si se tenga en cuenta todas las observaciones de orden legal, normativo que hay para tratar de ejecutar alguna obra en este, en estos predios de carácter histórico y patrimonial en ese sentido quería intervenir Señor Presidente para aquí no estamos cometiendo ningún error una falta al reglamento, ni a la norma, simplemente estamos recibiendo la plata estamos permitiendo que el Municipio reciba la plata muy amable Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO.

INTERVENCION DEL DOCTOR JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias Señor Presidente, Secretarios de despacho, colegas, amigos.

Bueno tengo entendido que la iglesia de San Laureano es bien de interés cultural y por ende monumento histórico, habría que pensar que nos dieran que fecha tiene esa declaratoria, por un lado yo si pediría al Doctor FRANCISCO CENTENO o al Doctor HENRY ARMANDO CARRIZALES CESPEDES que nos ilustren un poco el marco de la ley o el decreto cuarenta y nueve treinta y cuatro (4934) donde nos ilustran como se accede a estos recursos del incremento del IVA del cuatro por ciento (4%) como lo decía el Honorable Concejal HENRY GAMBOA MEZA

aquí no hay ninguna aceptación de presupuesto Municipal si no son recursos tengo entendido yo, que proviene de la ley trece nueve tres (1393) y me parece que estamos dando complemento a una norma y sería importante que nos dieran una información pedagógica frente al tema para darle un visto bueno a este proyecto de acuerdo tan importante para el patrimonio cultural de la ciudad, gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, le voy a dar la palabra al Doctor FRANCISCO CENTENO para que resuelva algunas de las dudas que tiene los Honorables Concejales.

INTERVENCION DEL DOCTOR FRANCISCO CENTENO:

Muchas gracias Señor Presidente, un saludo muy afectuoso a todos los Concejales de Bucaramanga; me place estar acá después de tanto tiempo y me gusta como el tema y además lo conozco y tengo la fortuna de haber organizado y coordinado la convocatoria de proyectos IVA la telefonía celular, la primera convocatoria que se hizo en Santander para la ejecución de estos proyectos, en el año dos mil diez (2.010) era asesor del Gobernador de Santander el Doctor HORACIO SERPA URIBE y en coordinación con el Ministerio de Cultura se hizo esta convocatoria que yo personalmente diseñe amparado en el decreto cuarenta y nueve treinta y cuatro (4934) del dos mil nueve (2.009) ese decreto que es reglamentario de la ley quince noventa y tres (1593) del dos mil diez (2.010) establece la metodología para distribuir los recursos IVA en toda la nación, en todos los Departamentos del País; la ley quince noventa y tres (1593) lo que hizo fue crear un cuatro por ciento (4%) adicional a la telefonía celular, a los setvicios de telefonía celular, las llamadas celulares no pagan el diez y seis por ciento (16%) si no le veinte por ciento (20%) y ese veinte por ciento (20%) que paga, ese cuatro por ciento (4%) adicional el decreto cuarenta y nueve treinta y cuatro (4934) estableció que el cincuenta por ciento (50%) iba para infraestructura deportiva y el otro cincuenta por ciento (50%), el cincuenta por ciento (50%) iba para el deporte y el otro cincuenta (50) de ese veinte y cinco (25) iba para cultura y ese veinte y cinco por ciento (25%) entonces se reglamento a través de este decreto como es que se distribuyen en los Departamentos, el Ministerio de Cultura es la entidad que recauda los recursos IVA en el País y cada semestre se los trasfiere a los Departamentos y los

Departamentos deben hacer todo los años una convocatoria pública a los Municipios de su territorio para que concursen a través de proyectos por estos recursos IVA, eso es algo extraordinario que estableció la política nacional en lo que tiene que ver con patrimonios, todos los años dentro de tres (3) semanas se abre la convocatoria para este año hay más o menos mil seiscientos millones (1.600.000.000) de pesos, en el año dos mil diez (2.010) fue muy ventajoso por que estaban acumulados cuatro mil quinientos millones (4.500.000.000) de pesos, el Gobierno Departamental no había implementado la metodología que establece el Gobierno nacional, la política nacional y estaban represados cuatro mil quinientos millones (4.500.000.000), entonces nosotros implementamos la convocatoria, el Municipio de Bucaramanga participo como con unos veinte (20) proyectos, el Municipio de San Gil participo con otros tantos, Socorro participo, todos los Municipio de Santander participaron en una convocatoria porque es una convocatoria pública, reglada, normada a través de este decreto.

Bucaramanga gano cuatro (4) proyectos, la restauración de la parroquia San Laureano, le mantenimiento de la casa de Bolívar, la remodelación del teatro Santander que aquí lo declaramos patrimonio, promovimos la declaratoria patrimonio en el Concejo de Bucaramanga y la cineteca son cuatro (4) proyectos muy importantes para el patrimonio de Bucaramanga, entonces esos cuatro (4) proyectos ganaron la convocatoria y Bucaramanga es afortunada debe tener más ochocientos millones (800.000.000) se pesos para sus patrimonios esto está el procedimiento parte de esa convocatoria publica, el Municipio presenta los proyectos en los termino que eta la convocatoria pública, la primera (1) evaluación la hace la secretaría de desarrollo Departamental de la Gobernación, la segunda (2) evaluación la hizo el concejo Departamental de patrimonio, la tercera (3) a bueno después de esa evaluación del Concejo Departamental de patrimonio la Gobernación hace un plan de inversión que era a lo que se refería el Honorable Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ ese plan de inversión se envía al Ministerio de Cultura quien dice si lo acepta o lo, o hay que modificarlo en este caso el Ministerio lo acepto y una vez aceptado por el Ministerio entonces regresa a la gobernación quien estructura mejor le plan se lo vuelve a presentar al Ministerio quien le hace una última evaluación, son tres (3) evaluaciones Departamento, Concejo Departamental de patrimonio y Ministerio de cultura es decir que esto viene filtrado la convocatoria se abrió en el año dos mil diez (2.010), diciembre de dos mil diez (2.010) y hasta finales del año

pasado y un poco SENA, se ve raro y un poco entiendo a la Honorable Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO cuando dice que los convenios interadministrativos se firmaron el treinta y uno (31) de diciembre es que como hubo ley de garantías ustedes saben que no se podía establecer convenios interadministrativos y la única manera se establecer la relación contra actuales entre comillas, entre el Departamento y el Municipio es a través de convenios interadministrativos por eso les iba cogiendo la noche si no le hubiesen hecho la plata se hubiera perdido, porque la Gobernación tenía plazo hasta el año pasado hasta el treinta y uno (31) de diciembre para ejecutar esos recursos del IVA incluso algo muy particular y es que la Ministra salió a decir que había recuperado treinta mil millones (30.000.000.000) de pesos de los recursos del IVA que los Gobernadores no habían ejecutado pero afortunadamente los Gobernadores demandaron esa oposición de la Ministra y ganaron la demanda y los recursos se salvaron, entonces estos recursos mil ochocientos millones (1.800.000.000) llegan al Municipio de Bucaramanga un poco para ilustrar el procedimiento que es muy técnico, que es muy reglado que aquí simplemente estamos formalizando la transferencia que le hace la Gobernación vía Ministerio, vía recursos IVA, vía una ley nacional, un decreto reglamentario, de unos recursos que el Municipio de Bucaramanga se gana en una competencia en una convocatoria pública, con respecto a algunas observaciones que hacia el Honorable Concejal EDAGAR SUAREZ GUTIERREZ con respecto a los planos especiales de manejo de protección, la ley es bien clara, la ley establece que los bienes de interés cultural que fueron declarados antes de la ley once ochenta y cinco (1185) del dos mil ocho (2.008) todos deben tener plan especial de manejo y protección todos los bienes ya sean del orden arquitectónico, urbano, etc todo deben tener como decía el Concejal planes especiales de manejo y protección sin embargo el decreto siete sesenta y tres (763) de dos mil nueve (2.009) reglamentario de la ley once ochenta y cinco (1185) del dos mil ocho (2.008) que es la ley de patrimonio establece un plazo para esos PEMP y establece en el artículo treinta y seis (36) que los bienes de interés cultural que fueron declarados antes del dos mil ocho (2.008) tiene cinco (5) años a partir de la promulgación del decreto siete sesenta y tres (763) de dos mil nueve (2.009), es decir que todos estos bienes que fueron declarados antes del dos mil ocho (2.008) tienen plazo hasta el dos mil catorce (2.014) para hacer sus planes especiales de manejo y protección, el teatro Santander ya tiene plan especial de manejo y protección y no lo

necesitaba sino que ellos por responsabilidad y un poco en la misma argumentación que hacia le Honorable Concejal por que el PEMP es una carta de navegación, es una ruta a seguir en la acción, en la intervención de un bien el teatro Santander le hizo un plan especial de manejo y protección al teatro Santander digamos en un acto de sobria responsabilidad, la casa de Bolívar no tiene PEMP pero tiene hasta el dos mil catorce (2.014) para hacer el PEMP, la parroquia San Laureano fue declarada hace dos (2) años, es un patrimonio bien de interés cultural del orden Departamental, la casa de Bolívar es del orden nacional, el teatro Santander del orden Municipal y la parroquia también tendría plazo, perdón no, no la parroquia no, la parroquia no necesitaría PEMP por que la ley es clara y dice para el grupo arquitectónico y así lo es la parroquia dice para el grupo arquitectónico procurara formularse un PEMP para los inmuebles del grupo arquitectónico que se incluye en la lista indicativa de candidatos de bienes de interés cultural podría dársele un PEMP pero la ley no se lo exige dice procurara cierto, pero digamos que este es como un elemento técnico que no debería digamos interferir con la adición presupuestal digamos el espíritu de este momento es que el Municipio se ha ganado cuatro (4) proyectos para el mejoramiento de estos patrimonios culturales mil ochocientos millones (1.800.000.000) de pesos en una convocatoria pública cierto que debemos digamos sacar adelante la adicción presupuestal, que viene ahora el Municipio incorpora los recursos y ejecuta los presupuestos, ¿Cómo?

Eso lo tiene que definir la oficina jurídica no se los trasfiere directamente, como transferir los recursos a la parroquia si el objeto de la parroquia no es construir, ni remodelar edificaciones tiene que salir a través de una licitación o a través de un proceso de menor cuantía no se pero el monto del Municipio se da el procedimiento digamos legal a seguir pero el Municipio tiene que ejecutar esos recursos, esos recursos no están destinados para la parroquia si no para la remodelación de la parroquia y el responsable de la ejecución del objeto es el Municipio de Bucaramanga igualmente pasa con el teatro Santander, igualmente pasa con la casa de Bolívar, igualmente pasa con la cineteca el ejecutor de los recursos es el Municipio de Bucaramanga no tienen nombre específico, en ninguna parte del procedimientos dice que eso va para la fundación teatro Santander no, ni para la academia de historia no, en todo el procedimiento es el Municipio el responsable de ejecutar esos recursos.

Con respecto a lo de la parroquia lo que pasa es que la parroquia es un bien de interés cultural fue declarado por su, por su connotación histórica, es una de las parroquias más antiguas de Bucaramanga cierto, hace parte del imaginario de la identidad de nuestro territorio y de nosotros aquí no profesamos digamos no todos profesamos la ley católica cierto, la religión católica pero como objeto arquitectónico es un bien de interés cultural que debemos preservar, como debemos preservar el centro histórico y ahí si comparto muchísimo la apreciación del Concejal EDGAR SUARES GUTIERREZ ese bien, ese centro histórico está desprotegido amigos Concejales y podríamos empezar el procedimiento declaratoria o podríamos declararlo con el propio reglamento territorial, lamentablemente el anterior reglamento territorial solamente protegió la cuadra que está entre la calle treinta y siete (37) carrera doce y once (12 y 11) y el resto del centro histórico quedo desprotegido, por eso están haciendo todo lo que están haciendo dejando caer, tumbando las casas y necesitamos preservarlo digamos ahorita en este proceso de POT hacer esa, esa declaratoria de todo el centro histórico porque es la génesis de la ciudad, hay empezó la ciudad y debemos proteger ese elemento inicial o ese elemento identitario en lo arquitectónico y fundamental, Señor Presidente yo creo que.

El presidente: Le agradezco Doctor FRANCISCO CENTENO, hay un, hay muchas inquietudes por parte de los Honorables Concejales en lo que tiene que ver con este proyecto y vería dos (2) caminos, el primero (1) devolverlo a la comisión respectiva o el segundo (2) aplazar o suspender la aprobación, ya que las inquietudes hablan de la ley de patrimonio, lo que tiene que ver con el PEMP, los convenios, el plan de inversión, la inversión del Municipio en particular y el plan de manejo y protección; le voy a dar la palabra al Concejal CHRISTIAN NIÑO RUIZ, seguidamente el Concejal RAUL OVIEDO TORRA para tomar decisión al respecto.

INTERVECNION DEL DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Presidente un saludo para usted, la mesa directiva, a los secretarios, a mis compañeros del Concejo.

Si Presidente, es en esa dirección yo pienso que el proyecto necesita ser estudiado mas profundamente,

¿Por qué?

Porque podíamos llagar nosotros a cometer un error de forma, error de forma donde esta, que nosotros nos confiamos en la

ACTA 064 FOLIO 29

información que estamos recibiendo y yo pienso que se necesita veracidad Doctor FRANCISCO CENTENO, necesitamos veracidad ósea yo sugiero que a nosotros nos den la información, el documento donde se declara la parroquia de San Laureano como patrimonio cultural ósea necesitamos esos documentos Doctor porque nosotros creemos, yo creo en lo que usted dice pero como están las cosas y la forma como tiene proyecto, yo pienso que necesitamos más claridad respecto a el, la agradezco inmensamente no es que nos estemos oponiendo, yo no me oponga a ningún tipo de proyecto que vaya a favor de la ciudad pero sí creo que necesitamos más claridad respecto, Presidente muchas gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal RAUL OVIEDO TORRA.

INTERVENCION DEL DOCTOR RAUL OVIEDO TORRA:

Gracias Presidente, un saludo para toda la mesa directiva, para los secretarios de despacho, para todos los Honorables Concejales y Concejales de Bucaramanga.

Es importantísimo aquí mirar que al patrimonio cultural pues se le va hacer una inversión en cuanto a lo que tiene que ver con San Laureano pero yo si me pregunto

¿Cómo se llegan a estos montos Doctor?

¿Cómo se llega a determinar que son trescientos tres millones (303.000.000), quinientos tres (503), trescientos tres millones quinientos, seiscientos quinientos sesenta mil seiscientos cincuenta y dos (303.560.652) pesos para la parroquia San Laureano si no hay un presupuesto, si no existe nada?

La determinación como la toman, por que se determinan centavos y pesos, y millones en este, en estos casos en todos los convenios con los mil millones (1.000.000.000), con los doscientos cincuenta y nueve millones (259.000.000) que se le van hacer a la casa de la cultura, a la casa de Bolívar y también con el almacenamiento y catalogación de la difusión de los archivos fílmicos y audiovisuales; entonces determinar estos montos,

¿Cómo les hacen?

¿Cómo se sacan?

Si no hay un presupuesto, es importante que nosotros sepamos como, por que se llegan a los mil millones (1.000.000.000), a los doscientos cuarenta millones (240.000.000) y a los trescientos tres millones (303.000.000) y también a los doscientos cincuenta y nueve millones (259.000.000) de pesos,

¿Cómo se estigmatiza esto?

O como se categoriza estos montos para que los puedan ejecutar tanto en el patrimonio cultural de todo lo que tiene que ver con estos cuatro (4) convenios que hizo la Gobernación y que prácticamente el Municipio de Bucaramanga va apropiarse para mirar después como se ejecuta, muchísimas gracias Señor Presidente.

El presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, seguidamente la Concejala SANDRA LUCIA PACHON MONCADA.

INTERVENCION DEL DOCTOR DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias Señor Presidente, Señor Presidente yo quiero que hagamos aclaración en un tema muy importante, cuando este proyecto de acuerdo paso por la comisión y que considero Señor Presidente que se citen al Concejo Departamental de patrimonio para una nueva plenaria y no sea devuelto el proyecto a comisión, Señor Presidente estos convenios ya fueron firmados, estos convenios simple y llanamente el proyecto lo que está buscando es incorporar en el presupuesto del Municipio unos recursos que de una u otra manera ya están ajustados al tema de hacienda y al tema del presupuesto de esta vigencia,

¿Por qué Señor Presidente?

Porque aquí lo que queda en el limbo y por eso en comisión nosotros aprobamos, que se citara a la plenaria al Concejo Departamental de patrimonio, el Concejo Departamental de patrimonio en la vigencia anterior se pronuncio con respecto aproximadamente ciento setenta (170) inmuebles en Bucaramanga que están catalogados como inmuebles de patrimonio cultural, lógicamente Señor Presidente y Honorables Concejales al inversión de estos recursos ya tiene un presupuesto, ya tienen un estudio, ya tienen una asignación y por eso vienen discriminados unos ítems en cada uno de los convenios de qué manera se va hacer la inversión, aquí nosotros como Concejales no podemos colocar en el limbo esos convenios, aquí lo que necesitamos validar es que la inversión que se va a llevar a cabo en esos inmuebles estén ajustados a un concepto del Concejo Departamental de patrimonio que estos inmuebles y que esa inversión este incluida en el pronunciamiento de la vigencia anterior, pero si es muy importante Señor Presidente escuchar la posición de la secretaría de Hacienda por que aquí se supone que hubo un visto bueno y hubo una revisión de cada uno de los convenios que se firmaron en el Municipio en la vigencia

anterior, pero que lógicamente necesitan tener un seguimiento y un control por parte del concejo, yo creo que lo más importante Honorables Concejales es validar que la inversión se haga o se efectuó a bienes de patrimonio cultural, porque se supone que lo anterior ya está revisado y se supone que esos convenios ya tuvieron un análisis previo presupuestal y unos ítems incorporados en cada uno de ellos, gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejala SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, seguidamente el Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ.

INTERVENCION DE LA DOCTORA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias Señor Presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, a los, al Secretario de Cultura al Doctor HENRY ARMANDO CARRIZALES CESPEDES e igualmente a la Doctora MARTHA AMIRA ROSA VEGA BLANCO Secretaria de Hacienda, al Doctor asesor el Doctor FRANCISCO CENTENO y la persona que lo acompaña, al Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO y a la Doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA HERNANDEZ nuestra jurídica.

Igualmente Señor Presidente pues manifestar que en el caso particular cuando hablan de los PEMP planes especiales de manejo y protección de esos bienes inmuebles, pues para nosotros si es importante conocerlo si bien es cierto que en las administraciones pasadas pues se han hecho unos debates y estos convenios hoy están prácticamente con el propósito de ya empezar a ejecutarse y para lo cual se requiere ese presupuesto, si es para nosotros importante conocer en qué consisten esos PEMP, en qué consiste contiene esos PEMP y se esta manera también tener más claridad al respecto pero a la vez quisiera también contar con ese documento que dice usted Doctor FRANCISCO CENTENO respecto a lo que usted envió al Ministerio de cultura y la respuesta que dieron frente a la distribución con el propósito simplemente de tener una claridad y un conocimiento al respecto, no se trata de obstaculizar porque lo que usted dice es muy cierto hay un presupuesto del Departamento que se quiere asignar al Municipio para poder ejecutar esos convenios que ya pues están firmados aquí veo que en todos ellos aparecen la firma del Doctor LUIS ALFONSO APARICIO, imagino que con lo conoce a detalle también este proceso pero nos gustaría como Concejales en mi caso particular conocerlos para que usted

nos pudiera facilitar ese tipo de información, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Concejala, tiene la palabra el Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y terminamos las intervenciones con la Honorable Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DEL DOCTOR CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ:

Gracias Señor Presidente, un saludo especial para usted y la mesa principal, a los compañeros Concejales y al público. La verdad que yo veo que tenemos mucha confusión en este tema y ya todos hemos opinado lo mismo, pienso que es muy sano lo que usted propuso Señor Presidente o devolverlo a comisión o mirar como citar para otra sesión y que estén todos los que intervienen en este tema ya que necesitamos saber los que estamos ejecutando este proyecto en que van y como vamos por que la verdad yo no conozco lo que se haya hecho en este, en esta cuestión y si deberíamos de verdad aplazar esto para otra sesión o devolverlo a comisión porque veo que todos estamos confundidos en este tema, muchas gracias Presidente.

El Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra la Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Mire Señor Presidente, muy amables después de escuchar a los compañeros del Concejo si ratifico Señor Presidente que se debe suspender no tanto devolver, pero considero que ante todo son recursos del Gobierno Departamental y que por la gestión que se hizo la anterior administración se pudieron conseguir estos recursos, pero si tengo que tener claridad y conocer los términos del convenio y en esto si difiero de mis compañeros que hablaban que una cosa es que iniciar con el acta de inicio y otra cosa es la firma del convenio, una cosa es la parte presupuestal y otra cosa es la parte administrativa por lo tanto ahora si tengo más seguridad que debemos conocer los términos del convenio para saber que no estemos adicionando ya un hecho cumplido, entonces creo que sería oportuno suspenderlo y que nos trajeran las copias de las convenios máximo cuando eso estatutos de anticorrupción habla de los convenios hay que tener mucho cuidado frente a

la aprobación de los mismos y para que no vayamos a cometer ninguna equivocación solicitaría eso Señor Presidente.

El Presidente: Gracias tiene la palabra el Concejal JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Presidente, simplemente unirme al hecho del aplazamiento pero pedirle a los compañeros que también leamos lo que nos fue entregado por que muchas de las preguntas están en la información que ya nos dieron, entonces eso es importante ya que hay esta el tema presupuestal, hay esta algunas cosas importantes que se han venido preguntando y de esa manera va hacer más fácil la sesión y podría llegar a buenos términos, gracias.

El Presidente: Gracias, tiene la palabra el Concejal EDGAR SUEREZ GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR EDGAR SUEREZ GUTIERREZ:

Presidente mire simplemente para reiterar mi intervención como empecé, yo les dije a los Concejales que si había una comunicación del Ministerio de cultura donde daban durabilidad para los convenios no había necesidad de, nos da claridad sobre este proyecto de acuerdo, entonces simplemente que solicito que armen los paquetes de las cuatro (4) cartas del Ministro de cultura no las organicen y simplemente saquen diez y nueve (19) copias, Presidente para cuando usted, para cuando usted decida cuando continuamos después de la situación del da de hoy Presidente.

El Presidente: Bueno hay un consenso en suspender el debate, ¿En consideración suspender el debate y le presente proyecto lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: Lo vamos, se da nueva fecha para el próximo jueves a las diez (10) de la mañana, recordándoles a ustedes que tenemos el jueves un desayuno a las siete y media (7 ½)

con el General JOSE ANGEL MENDOZA, para tratar todo el tema de protección entonces vamos a trabajar el jueves a las diez (10) de la mañana y que quede Secretaria el proyecto de acuerdo del día de hoy para que traigan todos los documentos necesarios, continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente, continuamos con el orden el sexto (6) punto del orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria: Señor Presidente, hay una comunicación me permito dar lectura.

Decreto número cero, cero ochenta y cinco (0085) del dos mil doce (2.012)

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo tres quince (315) numeral octavo (8) de la constitucion politica y el paragrafo segundo (2) del artículo veinte y tres (23) de la ley ciento treinta y seis (136) de mil novecientos noventa y cuatro (1.994)

CONSIDERANDO

Que mediante decreto cero, cero setenta y seis (0076) de abril treinta (30) de dos mil doce (2.012) se cito al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias.

Que en el artículo primero (1) del decreto cero, cero setenta y seis (0076) de dos mil doce (2.012) se relacionaron los proyectos de acuerdo para hacer estudiados por parte del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga en las sesiones extraordinarias.

Que se hace necesario adicionar el decreto cero, cero setenta y seis (0076) de dos mil doce (2.012) para que el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga establezca la asignación mensual para el Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga para, la vigencia fiscal de dos mil doce (2.012).

En merito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO UNICO: Adicionar al artículo primero (1) del decreto cero, cero setenta y seis (0076) de abril treinta (30) de dos mil doce (2.012), el siguiente asunto para que sea estudiado y decidido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

"Por medio del cual se establece la asignación mensual del Alcalde de Bucaramanga par la vigencia fiscal de dos mil doce (2.012)".

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a los once (11) días del mes de mayo de dos mil doce (2.012).

FIRMA:

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA.

LUIS FRANCISCO BOHORQUES PEDRAZA.

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido laida la comunicación.

El Presidente: La comunicación habla de que se radico otro proyecto, entonces creo que va a la comisión de Hacienda para que tome las cartas sobre el asunto, continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, continuamos con el séptimo (7) punto del orden del día.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

INTERVENCION DEL DOCTOR DIONICIO CARRERO CORREA:

Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVENCION DEL DOCTOR DIONICIO CARRERO CORREA:

Gracias Señor Presidente, nuevamente saludar a todos los Honorables Concejales, público presente y Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO me gustaría que nos escuchara un momentico algunas cosas, para es con respecto una lo que salió hoy en Vanguardia Liberal, Vanguardia Liberal en uno de sus intervenciones que siempre hace sobre el Concejo de Bucaramanga Honorables Concejales desdice del Concejo de la ciudad con respecto al plan de desarrollo, y yo desde aquí rechazo enérgicamente esas declaraciones puesto que nosotros en la comisión de presupuestos y la comisión segunda (2) siempre hubo Quórum para definir Señor Presidente y Honorables Concejales el plan de desarrollo de la ciudad de Bucaramanga; aquí nosotros no votamos a pupitrazo limpio, como lo dice Vanguardia Liberal, aquí nosotros trabajamos ocho o diez (8 o 10) días en comisión, tratando los diferentes temas y todos los Honorables concejales tuvieron la oportunidad de intervenir con los señores secretarios de despacho de la administración Municipal.

Y desmienta también Vanguardia Liberal cuando dice que en las comisiones no hubo Quórum, Señor Presidente yo creo que tenemos que poner a funcionar la oficina de prensa del Concejo de Bucaramanga y la oficina de prensa de la Alcaldía Municipal, porque si hemos hecho lago con alta responsabilidad somos los Concejales de Bucaramanga y esta administración, no podemos nosotros permitir que se tomen a medias la información; entonces yo desde aquí como vocero del partido Liberal, como bancada del partido Liberal y con los Concejales rechazo enérgicamente la forma como este medio nos está, está informando la ciudadanía, nosotros aquí lo manifestamos cada Concejal, cada bancada hizo intervenciones y dejaros las propuestas y nosotros no

estuvimos a la carrera en el día de ayer por que ya llevábamos ocho o diez (8 o 10) días trabajando en este tema, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejala SANDRA LUCIA PACHON MONCADA.

INTERVENCION DE LA DOCTORA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias Señor Presidente, quería también hacer mención frente a estas notas que aparecen en Vanguardia Liberal y a las cuales se ha referido el Doctor DIONICIO CARRERO CORREA precisamente hay que rechazar estas anotaciones que se hacen a través de este medio de comunicación, porque, yo creo que en el tema de la comisión conjunta hemos sido las personas más responsables y juiciosas en el tema de la revisión hoja a hoja frente a este documento no solamente en las sesiones del Concejo si no particularmente cada uno en su ejercicio como Concejal, como ciudadano también de esta ciudad el poder revisar detenidamente cada uno de los elementos que plasman en este documento y como lo manifestamos también que es importante que lo tengan en cuenta cuando realicen este tipo digamos de información, siempre se dijo y en consenso y en el Quórum también se manifestó que realmente íbamos hacer la observaciones o ese pliego de modificaciones a las cuales trata también el Doctor DIEGO FRAN ARIZA PEREZ manifestó y que también la bancada del partido Cambio Radical como lo señalamos realizo toda una serie digamos de modificaciones para que se tuvieran en cuenta y a las cuales hemos visto a la administración Municipal muy receptiva, muy atenta para tomar nota de cada uno de los aportes o apuntes que desde el Concejo Municipal se vienen desarrollando en el estudio de ese gran proyecto de acuerdo que somos consientes que Bucaramanga la necesita, lo requiere pero que también sabemos que debe llevar todo unos implementos precisos, claros contundentes y ayer lo decíamos aquí mientras obviamente se concluía este plan de desarrollo en la lectura inicial y decíamos que este pliego de modificaciones será considerado en segundo (2) debate y en consenso lo manifestamos, entonces yo creo que el Concejo de Bucaramanga lo está haciendo con buena fe, con buenos elementos de juicio y sobre todo bajo el conocimiento de todos los aspectos que se han venido trabajando en el trascurso de la administración pasada y lo que hoy plantea una nueva administración como lo es la del Doctor LUIS FRANCISCO BOHORQUES PEDRAZA donde las cuatro (4) dimensiones que están

incorporadas en el plan de desarrollo le apuntan a logara una Bucaramanga sostenible pero que existe el compromiso del Concejo, si lo existe, igualmente de este gran consentimiento de la administración Municipal el Doctor MAURICIO MEJIA ABELLO que siempre ha estado como muy atento a escuchar a los Concejales frente a inquietudes del plan d desarrollo, entonces hay que hacer claridad y decirle a los medio que también sumen estos otros apartes de esta gran semana de trabajo, de esfuerzo y de compromiso de los Concejales, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejala, tiene la palabra el Concejal RAUL OVIEDO TORRA.

INTERVENCION DEL DOCTOR RAUL OVIEDO TORRA:

Vengan, gracias Señor Presidente, también para unirme a esta voz de protesta no solamente de Vanguardia de varios medios d comunicación que vienen diciendo que aquí, lo hicimos a pupitrazo limpio eso no es cierto, aquí hubo Quórum tanto de la comisión de Hacienda, como de la comisión del plan siempre, entonces de esta manera nosotros no podemos dejarnos atropellar cuando se han hecho o se han generado inquietudes en el plan de desarrollo y se le ha llevado al temática a la administración, entonces de esta manera el doctor MAURICIO MEJIA ABELLO no nos deja mentir cuando acá hemos hecho debates serios con capacidad mental para llegar a meter dentro de este proyecto del plan de desarrollo interesantes propuestas para el beneficio de la ciudad, entonces si es importante sentar esta voz de protesta porque nosotros no nos debemos dejar amilantar por los medios de comunicación, ahora cuando lo estamos haciendo con sensuramente, con capacidad mental para el beneficio de Bucaramanga de verdad que esto es una voz de protesta de parte, yo creo que tiene que ser generalizada de todo el Concejo, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Presidente para tres (3) acotaciones importantes:

1. para el día nueve Señor Presidente que ojala las Secretaria tome atenta nota y sea invitado un lato funcionario del Concejo Departamental de patrimonio para que nos defina mayor ilustración con referencia al tema.

Lo segundo (2) Señor Presidente,

2. darle las gracias por la ponencia que me acaba de entregar de este proyecto tan importante, muchas gracias Señor Presidente.

Y la tercera (3) Señor Presidente,

3. yo considero que en virtud de las acotaciones de los Concejales, a través de la oficina de prensa del concejo de Bucaramanga se saque un comunicado de cuál fue el procedimiento que e utilizo hasta el día de ayer, es que lo que pasa es que quedo como, quedo como el vacio, quedo como la incertidumbre de que fue que el día de ayer en nueve (9) horas aprobamos en primer (1) debate un documento de ciento noventa y ocho (198) paginas, pero no se ha mencionado que tuvimos una jornadas importante en las comisiones que adopto un procedimiento que se definió que para la plenaria s hicieran este pliego de modificaciones para que los diez y nueve (19) Concejales tuviesen la oportunidad de debatir, entonces Señor Presidente es definir una ruta y definir cuál fue el procedimiento para que se aprobara en primer (1) debate y sacar un comunicado de prensa para hacer estas aclaraciones, lógicamente a nuestros amigos de los medios de comunicación.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal CHRISTIAN NIÑO RUIZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Presidente, bueno yo pienso que es en la misma tónica de todos y es sugerirle de la manera más atenta Presidente, que tal vez sea enviado no un comunicado si no Presidente todos absolutamente todos los Concejales presentamos una serie de propuestas, Presidente todos los Concejales presentamos una serie de propuestas en muchos y en cada uno de los temas que fuimos en el plan de desarrollo, yo pienso que sería muy bueno Presidente como se dice para salvar la misma honra de nosotros como Concejales y usted que está en le Presidencia podríamos presentar como una lista de todos y cid una de las

propuestas que presentamos los Concejales al plan de desarrollo así de esta manera quitamos las dudas que se están presentando en la ciudad sobre el plan de desarrollo, guacias Presidente.

El Presidente: A usted honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL DOCTOR HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable Presidente, importantísimo estas aclaraciones que estamos haciendo hoy considero reuniendo toda las inquietudes de los Honorables Concejales que me antecedieron sobre este tema es que creo que Vanguardia no conoce cuál es el procedimiento de elaboración de un plan de desarrollo, ni cuáles son sus instancias, ni cuál es su respectivo tramite yo creo que a ello hay es que mandarles la ley, el procedimiento, los mecanismos que si lo documentos por lo menos el titulo de los documentos que han antecedido a este instrumento importante de planificación y que efectivamente se hicieron tal como cual lo manda la ley, que se le esta dando el tramite que el corresponde, que le tema es a consideración de los Concejales, que se presenta un pliego de modificaciones y si la administración está bien aceptarlas las incluyen y si no está bien no se incluyen, de hecho con las experiencias Señor Presidente de periodos anteriores la administración siempre ha recibido con agrado las modificaciones a los Honorables Concejales y casi en un sesenta, setenta por ciento (60,70%)de las sugerencias siempre se han transcribido en los documentos anteriores, entonces creo que esta correspondiendo a lo que la ley nos ordena, al alcance que tiene el trámite en el Concejo, creo que hay que sacar un comunicado especificando paso a paso en lo que consiste el proceso de diagnostico de la elaboración, formulación y aprobación de este importante acuerdo, muy amable Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

INTERVENCION DEL DOCTOR EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias Presidente, mite yo creo que no debemos darle tanta trascendencia a esto pero lógicamente es impotente, porque Presidente esto ocurre es producto de las comunicaciones yo

estoy casi segura que Vanguardia Liberal muy seguramente está escuchando a esta hora y le mandamos un saludo a Vanguardia porque muy seguramente esta por la Web, un saludo a Vanguardia de parte de todos los Concejales; entonces yo veo que esto es producto de la modernidad, de la pagina Web donde nos estaban siguiendo no solamente Vanguardia si no muchas personas que están preocupadas por el plan de desarrollo, es lo que también considero es que nosotros debemos, si se va hacer algún comunicado o algún tipo de envió, de información si lo consideran pertinente es que le digamos que nosotros acá le dijimos, se designaron a los dos (2) secretarios de comisión desde el primer (1) día que nos reunimos Presidente usted les dio la orden a los dos (2) secretario que tomaran nota de todas las sesiones que hicimos y lógicamente ellos juiciosos las tomaron pero lo que no dice Vanguardia es eso a la, a Vanguardia lo que hay que decirle es que nos demoramos nueve (9) horas leyendo el plan de desarrollo como procedimiento pero hay que aclárales a ellos que durante tres o cuatro (3 o 4) jornadas los secretarios de cada una de las comisiones muy juiciosamente tomaron las precisiones, las modificaciones para hacer anexas en una segunda (2), en la comisión, en la plenaria del Concejo, entonces simplemente falta es claridad frente al tema o a lo que han hecho los secretarios de comisión que han recopilado información y a la metodología que hemos llevado acá de bancadas como lo decía mi compañera de bancada SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, y al tema de los procedimientos entonces acá simplemente hay un instrumento de modernidad que es la pagina que muy seguramente la gente la está siguiendo y nadie sabe que como estamos leyendo rápido es porque es un requisito que hay que agotar en el procedimiento, muchas gracias Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, que días se presento un impase con algún Concejal que me recriminaba porque Vanguardia saco unas palabras mías, hoy se ratifica que ellos sacan lo que ellos creen porque ustedes vieron que Vanguardia saco a lo largo de los días que hicimos los debates de comisión conjunta también saco, ellos están al tanto de que si hemos hecho los debates lo que pasa es que unas son las cosas que ven, pero hay que dejar claridad que aquí cada Concejal leyó el plan de desarrollo yo que he estado en varios planes de desarrollo he visto la tarea juiciosa de cada uno de los Concejales como particularmente, también he visto el trabajo de las bancadas, como bancadas sacando y presentando las proposiciones, también los

ponentes se han reunido aparte como coordinación de ponente y varios ponentes de este proyecto y las comisiones que hemos tenido más de cinco (5) jornadas en estos debates, entonces yo creo que es, ustedes tienen los medios de comunicación muchos de ustedes van a las emisoras, pues es aclarar eso y mandar un comunicado de todos modos no sobra, pero los medios son independientes en publicar lo que ellos, lo que ellos crean pero si es bueno pues hacerlo que, lo que aquí han comentado, entonces vamos con la oficina de prensa para que ellos saquen ese comunicado, Secretaria continuamos con el orden del día.

La Señora secretaria: Si Señor Presidente, se ha agotado el orden del día.

El Presidente: Agotado el orden del día vamos a trabajar el día miércoles y le día jueves a las diez (10) de la mañana, se levanta la sesión y se cita para mañana a las diez (10) de la mañana que tengan todos buen día.

El Presidente,



URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,



NUBIA SUÁREZ RANGEL

ACTA 064 FOLIO 43